

ACTA N° 117
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:07 horas del día **jueves 09 de abril de 2015** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición sobre estudio de ingeniería "Construcción Ruta Precordillerana, Sector Ruta L-535, Colvindo, Regiones Maule y Bío Bío".
- 4.- Entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias entregadas anteriormente.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de mantención del proyecto denominado "Conservación Pavimento Calle 1 Sur entre 1 Poniente y 3 Poniente, Longaví".
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios con la empresa Starco S.A.
- 9.- Pronunciamiento sobre donación de equipos informáticos dados de baja a Fundación Chilenter.
- 10.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

La Secretario Municipal hace presente que el acta N° 116 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 02 de abril del presente año, les fue remitida al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al tenor del acta, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la aprobación o rechazo del acta N° 116 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2015, la que es aprobada por unanimidad.



2.- **Correspondencia.**

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

- 2.1.- Invitación efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante su Ordinario N° 51 de data 08 de abril de 2015, a la Primera Reunión de la Mesa Comunal Senda, a realizarse el día martes 14 de abril a contar de las 15:00 horas en el Salón Municipal.
- 2.2.- Nómina suscrita con fecha 08 de abril de 2015, por el Jefe de Personal del Departamento Comunal de Salud, mediante la cual informa el personal contratado a plazo fijo en el mes de abril del presente año y la nómina de contrataciones a honorarios en esa unidad desde el mes de enero en adelante.

3.- **Exposición sobre estudio de ingeniería "Construcción Ruta Precordillerana, Sector Ruta L-535, Colvindo, Regiones Maule y Bío Bío".**

El Sr. Alcalde da la bienvenida y concede la palabra al equipo de profesionales de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y a los representantes de la consultora Ingelog S.A., presentes en la Sala, quienes efectuarán una exposición sobre el avance del estudio de ingeniería que se encuentran realizando para la construcción de una nueva ruta que conectaría el Maule con el Bío Bio por la precordillera.

Los profesionales representantes de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas efectúan una detallada exposición indicando en primer lugar, los objetivos del estudio, entre los cuales, se encuentra el dotar a las regiones y al país de una alternativa de conectividad vial de gran utilidad en caso de que la Ruta 5 Sur se encuentre interrumpida.

A continuación explican el ciclo del proyecto, el cual se define en tres etapas. La primera constituida por el estudio de factibilidad de realizar este proyecto, la cual se encuentra terminada. La segunda, conformada por el estudio de ingeniería que es la etapa en la que se encuentran y que durará hasta el año 2016, para luego comenzar con el proceso de expropiaciones para la construcción de las vías, en un estimado de dos años, y la tercera, constituida por el proceso de construcción de la ruta propiamente tal, lo que se espera se realice entre los años 2019 y 2020.

Explican que dentro de los objetivos primordiales se encuentra el minimizar la cantidad de expropiaciones, aprovechando las vías existentes y disminuyendo el impacto en los propietarios.

En el mismo sentido, indican que para determinar la mejor ruta se analizó la rentabilidad social de las vías, lo que fue realizado en el estudio de prefactibilidad del proyecto.

Agregan, que esta parte del estudio aborda la situación del tramo entre Linares y la provincia de Ñuble en la región del Bío Bío, a través de dos secciones, la primera desde Linares a Chalet Quemado y la segunda desde el sector de San José a Colvindo. Señalando que gran parte del resto de la ruta, ya se encuentra construido, debiendo principalmente a través de estas secciones, efectuar la conectividad con el resto.

El profesional Jefe del Proyecto expone que el primer problema se produce por la falta de conectividad en los tramos que se desea intervenir, pues en algunos no existe ni siquiera caminos asfaltados o ripiados, como ocurre de San José a Quillay. Existiendo conectividad sólo a través de largos tramos que implican extensos tiempos de viaje y a través de los cuales se requiere actualmente acceder a la Ruta 5 Sur para luego volver a internarse en las vías locales. Asimismo, el proyecto contempla la construcción de 4 puentes nuevos, a saber, sobre el río Longaví, sobre el río Catillo, sobre el canal Cato y sobre el río Perquilauquén.



Añade que junto a lo anterior, se ha contemplado la construcción de ciclo vías y un sistema de iluminación en algunos tramos, todo lo cual implica una intervención de 31 kilómetros aproximados en esta sección, lo que permitiría un tránsito de entre 60 a 80 Km/Hr.

A continuación explica toda la ruta proyectada en diferentes tramos que cruzan varias comunas, esto es, Longaví, Retiro, Parral y Ñiquén, buscando siempre la utilización de deslindes o caminos ya existentes para disminuir al máximo las expropiaciones. Estimando que se trata de un proyecto cuyo costo bordeará los 26 mil millones de pesos con un costo de 850 millones de pesos por cada kilómetro, ello en virtud, de la alta cantidad de metros a construir de puentes.

Los profesionales consultan si existe alguna interrogante al respecto y expresan su intención de que los presentes y la comunidad en general efectúe todas las preguntas que considere necesarias para informarse al máximo respecto de los detalles del proyecto y sus implicancias.

El Sr. Alcalde señala que acorde lo expuesto, la intervención en la comuna es menor, no obstante consulta respecto a la recepción que este proyecto ha causado en la comunidad del sector, lo que es respondido indicándole que en su mayoría han tenido una buena acogida en las reuniones que han realizado en terreno con las comunidades, pues consideran las obras como un adelanto a sus sectores. Ello sin perjuicio de los reclamos que puedan existir durante el proceso de expropiaciones, asunto en donde lógicamente pueden existir discrepancias por las limitaciones a la propiedad de aquellos que se vean afectados.

El Sr. Alcalde consulta si se considera algún proceso especial de comunicación con los vecinos que se vean afectados por las expropiaciones, lo que es respondido afirmativamente, indicándole que se sostendrán conversaciones con cada uno de ellos, para explicarles los alcances de las expropiaciones, que serán valuadas por un equipo externo de tasadores, a un valor comercial.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos consulta si dentro del proyecto se contempla la mejora de las rutas ya existentes que se ocuparán para esta vía, tales como la de Chalet Quemado, que actualmente no cuenta ciclo vías a diferencia de las que serán construidas.

El representante de la Dirección de Vialidad le indica que el sistema de inversiones del Ministerio del ramo es reactivo, debiendo establecerse la necesidad de la incorporación de las vías, antes de construirlas. No obstante que probablemente este proyecto implique la inversión paralela en las vías ya existentes.

El Concejal San Martín destaca que todo proyecto contempla pro y contras, esto es, debilidades y fortalezas. En este caso, se trata de una ruta que conectará en mucha mejor forma la comuna con sus pares de Retiro y Parral, y dotará al país de una alternativa de conectividad a nivel nacional. Otra fortaleza la constituye el hecho de que una ruta precordillerana acerca la idea de la constitución de una ruta Cordillerana, que aproximará a la comuna al Nevado de Longaví, lo que implicará contar con un foco turístico que puede cambiar el enfoque comunal.

Agrega que sin embargo lo anterior, la debilidad la constituye el hecho de que una alternativa de acercamiento con Retiro y Parral puede influir en que los vecinos del sector se acerquen más a estas comunas y se alejen de Longaví.

El representante de la Dirección de Vialidad señala que efectivamente esto puede acontecer, lo que implicará a las comunas involucradas un desafío para hacerlas más atractivas en cuanto a la entrega de servicios.

El Concejal San Martín resalta que como parte del cuerpo colegiado de Concejales y representantes de la comunidad, ellos se encuentran en el deber de informar a la comunidad de las debilidades y fortalezas de todo proyecto que se ejecute en la comuna.

Una ciudadana presente en la Sala solicita la palabra para consultar las razones por las cuales no se aprovechó el tramo ya existente en el sector de Parral cercano a Villa Baviera y que pasa por San Fabián.



El Jefe del Proyecto le indica que el estudio de prefactibilidad analizó que estas vías, eran más rentables socialmente que la ya existente, y por ello se emplazó la ruta por un nuevo sector.

El Concejal Araya señala que en términos generales, un proyecto de este tipo entusiasma a la comunidad por los beneficios de conectividad que entrega, sin embargo los plazos de ejecución lamentablemente son muy extensos. Al mismo tiempo consulta si esta vía contempla la incorporación de algún cobro por uso, a través del sistema de peajes y si por el alto valor por kilómetro de construcción, contempla algún sistema especial de calidad.

El representante de la Dirección de Vialidad le indica que se trata de una obra que será totalmente financiada por el estado, por lo que no se contempla la incorporación de cobros por peaje y en cuanto al costo y calidad, señala que se trata de una vía diseñada a un horizonte de veinte años, que debe resistir un tráfico de camiones de alto peso. Sin embargo lo que encarece el proyecto es la gran cantidad de metros de puentes que deben construirse.

El Concejal Araya consulta si además de las ciclo vías se contempla la construcción de bermas para el tránsito de los peatones, lo que es respondido afirmativamente indicándole que se proyecta la construcción de una berma de 1 metro y ciclo vías de 1,5 metros, todo debidamente señalizado.

Se produce un breve debate sobre la necesidad de educar a la comunidad en general, en las conductas viales de respecto del uso de los caminos y la señalética.

El Concejal Araya pregunta en qué estado se encuentra el otro tramo del proyecto, el que va desde Chalet Quemado hacia Linares, indicándosele que se está trabajando paralelamente a través de otro proyecto, para la construcción de esa sección.

El Sr. Alcalde agradece la exposición efectuada.

Los profesionales expositores agradecen la oportunidad de exponer y efectúan un llamado a los presentes para difundir el proyecto, manifestándose dispuestos a concurrir a la comuna cada vez que lo soliciten, para informar respecto a los alcances de éste.

4.- Entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de cuatro modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias del Presupuesto de Educación, que se agregan a la presente acta con el número **dos** y que tienen las siguientes especificaciones:

PRIMERA

Modificación presupuestaria del Departamento de Educación para la compra de equipos computacionales de las escuelas E-534 "Juan de la Cruz Domínguez", F-546 "Francisco Urrutia Urrutia" y posibles solicitudes de los demás establecimientos educacionales dentro del Programa de Integración Escolar, cuya adquisición está considerada en el Decreto 170.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	4.000	-
215.29.05.002	Máquinas y equipos para la producción	-	4.000
TOTALES M\$		4.000	4.000

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente a mayor ingreso percibido de Fondos de Mantenimiento por cuanto se presupuestaron \$49.674.000.- como ingreso en ese ítem, sin embargo se recibieron \$50.780.813.-, razón por la cual corresponde suplementar el presupuesto, considerando la compra de insumos necesarios para mantener la higiene de cada establecimiento educacional.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.05.03.003	Subvención mantenimiento	1.107	-
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	-	1.107
TOTALES M\$		1.107	1.107

TERCERA

Modificación presupuestaria del Departamento de Educación por la adquisición de borregas y un carnero para la especialidad agropecuaria del Liceo Arturo Alessandri Palma. Ello en virtud de que originalmente ese gasto se imputó al ítem 22.04.002 "Material de enseñanza", sin embargo con la aclaración del Director de Administración y Finanzas del municipio, procede cambiar la imputación a la cuenta 29.99 "Otros activos", esto es, a una cuenta de inventariable.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
215.29.99	Otros activos	1.155	-
215.22.04.002	Material de enseñanza	-	1.155
TOTALES M\$		1.155	1.155

CUARTA

Modificación presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente al retiro por salud irrecuperable de la docente Isabel Lanyon Cáceres, quien según el Dictamen de Invalidez N° 007.0843 de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica Central de Santiago puede acogerse a este beneficio, por lo cual mediante decreto alcaldicio de fecha 02 de abril de 2015 se decreta el pago de una indemnización por un monto de \$14.652.390 en conformidad al artículo transitorio N° 2 del Estatuto Docente.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
215.23.01	Desahucios e indemnizaciones	14.653	-
215.21.01	Personal planta	-	14.653
TOTALES M\$		14.653	14.653

5.- Pronunciamiento sobre modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias entregadas anteriormente.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos destaca que en la sesión anterior se hizo entrega de tres modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias, que se agregaron al acta anterior, y cuya votación solicita sea efectuada en este acto, teniendo las siguientes especificaciones:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria municipal para incorporar capacidad presupuestaria al ítem de Inversión Municipal, para así llevar a cabo el proyecto de Reposición de Veredas en Longaví, mediante la modalidad de Administración Directa aprobado en la sesión del Honorable Concejo efectuada el día 20 de noviembre de 2014.



ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
13.03.002.001. 034	Reposición y Hab. Calzadas Peatonales y Paso Minusválidos Sector Urbano y Rural de Longaví	45.282	-
31.02.004.069	Reposición y Hab. Calzadas Peatonales y Paso Minusválidos Sector Urbano y Rural de Longaví	-	45.282
TOTALES M\$		45.282	45.282

El Director (S) de la Secplan efectúa una corrección a la descripción efectuada en la sesión anterior, aclarando que se trata de una suplementación que implica el aumento de ingresos y el aumento de gastos.

El Concejal Araya reitera su solicitud de incorporar dentro del proyecto, un estacionamiento reservado en las calles, para personas con discapacidad.

El Director (S) de la Secplan le indica que ello puede realizarse directamente, como parte de la gestión municipal, razón por la cual ya le remitió un correo electrónico a la Dirección de Obras Municipales para que ello se ejecute.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria municipal para incorporar capacidad presupuestaria al ítem de organizaciones comunitarias para otorgar subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Madres de Longaví y a la Unión Comunal de Fútbol.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00	Saldo Final de Caja	-	40.000
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	40.000	-
TOTALES M\$		40.000	40.000

TERCERA

Suplementación presupuestaria en el Departamento Comunal de Salud con el objetivo de ingresar fondos correspondientes a Bono Trato al Usuario establecido en la Ley N° 20.824 de fecha 26/03/2015.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	10.310	-
21.01	Personal de Planta	-	3.993
21.02	Personal a Contrata	-	6.317
TOTALES M\$		10.310	10.310

Se someten a pronunciamiento las tres modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias, las que son aprobadas por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre costos de mantención del proyecto denominado "Conservación Pavimento Calle 1 Sur entre 1 Poniente y 3 Poniente, Longaví".

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **tres**, mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal de Longaví, la aprobación del compromiso municipal de asumir los costos de mantención del proyecto denominado "Conservación Pavimento Calle 1 Sur entre 1 Poniente y 3 Poniente, Longaví" postulado al Programa Vialidad Intermedia FNDR 2015, los que implican la suma anual de \$2.673.750 respecto de una superficie de pavimento de calzada de 2.863 metros cuadrados y 702 metros cuadrados de pavimento de veredas, esto es, un total de 3.565 metros cuadrados a intervenir con un monto de inversión de M\$142.414.



El Concejal San Martín consulta si las iniciativas de proyectos que ha presentado la Secretaría Comunal de Planificación, obedece a ideas presentadas por Sres. Concejales en sus sesiones o a iniciativas propias de los profesionales de esa unidad. Ello por cuanto, se hace necesario contar un Plan de Desarrollo Comunal que contenga el marco general de planificación de iniciativas a ejecutar en la comuna a un horizonte de varios años, a fin de que todos los proyectos estén relacionados entre sí.

Agrega que su observación no obedece a una crítica sino a la necesidad de que todas las iniciativas de inversión provengan de una planificación estratégica general de la comuna, en la que participen no sólo los miembros del Honorable Concejo y los profesionales del municipio, sino que también la propia comunidad.

El Sr. Alcalde le indica que el proyecto en comento no está inserto en una programación general, sin embargo es evidente la necesidad de mejorar la calzada, que por el alto tráfico se ha deteriorado en gran medida.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación comparte el hecho de que este proyecto no se encuentra dentro de una programación de inversiones, sin embargo hace presente que anualmente se presenta a pronunciamiento del Honorable Concejo la actualización del Pladeco.

El Concejal San Martín destaca que afortunadamente quien encabeza la Secretaría Comunal de Planificación es un funcionario de gran trayectoria en el municipio y en esa unidad, por lo tanto ha podido plasmar a través de diversas iniciativas una visión de comuna a largo plazo. Sin embargo, le preocupa la planificación de inversiones en el caso de que dicha persona no se encuentre en la dirección de la unidad.

El Sr. Alcalde le indica que es lo que acontece actualmente, por cuanto don Armando Fuentes Villalobos ya no tiene el cargo de Director Suplente, actuando como subrogante actualmente, quien agrega que efectivamente la unidad de Secplan no es sólo una unidad proyectista tal como se ha entendido por mucho tiempo, sino tiene la función de planificar el desarrollo de la comuna.

El Concejal Araya hace presente que la esquina de las calles 3 Sur con 3 Poniente es un lugar de alto tráfico que requiere una urgente intervención.

Se produce un breve debate sobre este y otro puntos de Longaví urbano que requieren obras de inversión.

El Director (S) de la Secplan indica que para varias comunas se elaborará un Plan Maestro de Tránsito, lo que permitirá detectar todas las necesidades de inversión en esta área.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de los costos de mantención del proyecto en comento, acorde lo expuesto y lo indicado en el informe adjunto, lo que es aprobado por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde presenta el tema, haciendo entrega de una solicitud de subvención municipal, la que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Unión Comunal de Centros de Madres	Gastos de funcionamiento de 85 centros y celebraciones, visitas, salidas fuera de la comuna y actividades propias de la organización	\$20.000.000.-	\$20.000.000.-

El Concejal Villalobos consulta si a cada centro de madres se le entregará una parte de esta subvención, lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que



la suma total será entregada a la Unión Comunal quien entregará a cada uno de sus miembros una parte para el desarrollo de sus iniciativas.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal presentada, la que es aprobada por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios con la empresa Starco S.A.

La Directora de Obras Municipales hace entrega de un Informe suscrito por el Sr. Alcalde, que se agrega a la presente acta con el número **cinco** y mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal contratar con la empresa Starco S.A., a través de un nuevo trato directo, el servicio de aseo, barrido, limpieza de calles, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios por un periodo de cuatro meses, a contar del 01 de mayo del presente año y por el mismo monto mensual que se paga actualmente, esto es, la suma de \$15.133.090.

Lo anterior, atendido que el contrato anteriormente suscrito con dicha empresa, con fecha 19 de diciembre de 2014 culmina su vigencia el próximo 30 de abril, sin que el municipio cuente con un oferente adjudicado, por cuanto la licitación para proveer el servicio, se encuentra en proceso por parte de la unidad de Secplan.

Agrega que el proceso de licitación efectuado durante el mes de diciembre, debió ser revocado durante el mes de enero en consideración a la multiplicidad de preguntas efectuadas por los oferentes sobre las bases y a las inconsistencias de éstas y los términos de referencia. Encontrándose nuevamente en proceso una licitación por parte de la unidad de Secplan, con nuevos términos de referencia redactados luego de varias reuniones sostenidas con varios profesionales del municipio.

El Concejal Villalobos hace presente que se trata de un tema que en reiteradas ocasiones les ha sido presentado, indicándoseles que sería la última vez. Agrega que inclusive les fue entregado en la sesión de diciembre pasado, la copia de las bases de licitación, proceso que en caso de haber sido revocado en enero, debió haberse llamado nuevamente en febrero, lo que no se ha efectuado.

La Directora de Obras Municipales aclara que su relación con el tema se debe únicamente a la necesidad de contar con una empresa que preste eficientemente el servicio en la comuna, pues el camión recolector municipal y el personal contratado para tal fin, está destinado a la recolección en los sectores rurales, no pudiendo asumir toda la comuna. Por tanto agrega, que todo lo referente al proceso licitatorio es de competencia de otra unidad, habiendo ella colaborado en las reuniones en que fue citada para redactar unos nuevos términos de referencia, de una licitación que, por su magnitud e importancia es de gran complejidad.

El Concejal Villalobos señala que consulta el tema por cuanto se trata de aprobaciones de contrataciones directas sucesivas que puede complicar la responsabilidad de los miembros del Honorable Concejo.

El Sr. Alcalde destaca que en esta oportunidad, a diferencia de las anteriores, sí se efectuó un proceso licitatorio, el que debió ser revocado atendida la magnitud de consultas presentadas por los oferentes, lo que denotó la necesidad de modificar las bases y los términos de referencia de la licitación.

El Director (S) de la Secplan comparte lo anterior y añade que las consultas presentadas por los oferentes ascendieron a 120, lo que demuestra la necesidad de revocar el llamado y estudiar un nuevo proceso licitatorio, pues lo solicitado aumentaba considerablemente versus lo actualmente contratado.

El Concejal Villalobos pregunta si con los cuatro meses que se está solicitando contratar vía directa, para efectuar el nuevo llamado a licitación, se alcanzará a contar con un oferente adjudicado, o si es necesario extenderlo a seis meses, para asegurar el tener adjudicado el servicio finalmente.



La Directora de Obras Municipales señala que la oferta de la empresa para continuar con el servicio vía contratación directa, ha mantenido el valor, lo que no sabe si acontecerá extendiéndolo a seis meses.

El Sr. Alcalde consulta si con los cuatro meses propuestos se logrará terminar el nuevo proceso licitatorio, manifestándole el Director (S) de la Secplan que desde su punto de vista y considerando lo complejo del llamado, resulta conveniente contar con un mayor plazo para su término, pues en un par de semanas subirá las bases al portal, las que deben estar largo tiempo en publicación, para luego evaluar las ofertas y darle al proveedor adjudicado un tiempo prudente para programar el inicio de las labores.

El Concejal San Martín destaca que el tema principal radica en que hace mucho tiempo se debió contar con un proveedor adjudicado a través de una licitación y no presentar contrataciones directas sucesivas.

Se produce un breve debate sobre el tema.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la contratación directa con la empresa Starco S.A. del servicio de aseo, barrido, limpieza de calles, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios por un periodo de seis meses, a contar del 01 de mayo del presente año y por el monto mensual de \$15.133.090, lo que es aprobado por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre donación de equipos informáticos dados de baja a Fundación Chilenter.

La Secretario Municipal presenta el tema, haciendo entrega del Memorandum N° 03/2015 suscrito por el Sr. Alcalde con esta fecha, que se agrega a la presente acta con el número **seis** y mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal hacer uso de las facultades que le otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consecuencia, aprobar la donación a la Fundación Chilenter de los equipos informáticos dados de baja en la Bodega de la Unidad de Informática y que ascienden a 175 especies, cuya nómina adjunta.

Agrega, que mediante decretos exentos del año 2013 y 2014, dichas especies junto a varias otras, fueron dadas de baja, procediéndose el año pasado a un remate público, por cuanto dichos bienes se encontraban en desuso y/o en mal estado. Sin embargo, los bienes en cuestión no fueron adjudicados, por no contar con oferentes interesados, encontrándose hasta la fecha en dependencias del municipio sin utilidad alguna. Es por ello, que sostuvo contacto con la Fundación Chilenter, la cual tiene como finalidad acortar la brecha digital utilizando equipos informáticos en desuso para su reparación o reacondicionamiento y en caso de que ello no sea posible para reciclaje, entregándoles una segunda vida útil y colaborando con varias instituciones a través de la donación de ellos. Fundación que se ha manifestado dispuesta a recibir los equipos en comento en sus dependencias ubicadas en la comuna de Quinta Normal en Santiago.

Finalmente indica que acorde a lo expuesto, se cumplen los presupuestos que indica la normativa para la donación, razón por la cual solicita un pronunciamiento favorable al respecto.

El Concejal Briones consulta si las especies individualizadas corresponden únicamente al municipio o también a los servicios traspasados.

La Secretario Municipal le indica que sólo son los bienes dados de baja desde el municipio y que no fueron adjudicados en el remate público, encontrándose en proceso actualmente por la unidad de Desarrollo Comunitario, el análisis de la donación de los equipos computacionales y mobiliario dado de baja desde los establecimientos educacionales.

El Concejal Briones sugiere implementar en la comuna, una iniciativa desarrollada en la comuna de Talca, a través de la cual se efectuó una campaña de



recolección de artículos tecnológicos en desuso un día domingo y que permite colaborar con una institución como la Fundación Chilenter y además contribuir con el medio ambiente para el reciclaje de las especies.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta y agradece la sugerencia.

El Concejal Araya comparte lo anterior, sugiriendo que esta campaña se efectúe antes de enviar los bienes que se indican en la nómina, para aprovechar el viaje de traslado.

El Concejal San Martín complementa la información señalando que el Departamento de Educación ha sido beneficiado en anteriores ocasiones, por la fundación Chilenter, a través de la entrega de equipos computacionales para utilizar en las escuelas.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la donación de las 175 especies en comento, acorde lo expuesto y al informe entregado, lo que es aprobado por unanimidad.

10.- Varios.

El Concejal San Martín destaca que para esta sesión, había solicitado anteriormente un espacio para efectuar una breve exposición respecto a la Ley del Lobby de la cual fue capacitado por un curso aprobado por el Honorable Concejo, sin embargo atendido lo avanzado de la hora consulta si será ello posible o si se destinará un tiempo dentro de una próxima sesión.

El Sr. Alcalde le indica que el único inconveniente que tiene, es que debe efectuar un llamado al Ministerio de Educación antes de las 17:30 horas, por lo que acoge la iniciativa de postergar la exposición para una próxima sesión.

En otro orden de consideraciones, el Concejal San Martín pone en conocimiento del Sr. Alcalde que la señalética de tránsito que identifica las calles 4 Norte con 2 Poniente, de la cual había informado tiempo atrás, se encuentra actualmente en la bodega municipal para su uso.

En tercer lugar, el Concejal San Martín reflexiona sobre las dificultades que experimentan las personas para acceder a una licencia de conducir o para renovarla, pues las horas que se entregan en la unidad de tránsito en Linares, son muy reducidas versus la demanda de solicitantes. Es por esta razón, que consulta respecto a la factibilidad de contar con un Gabinete Sicotécnico en el municipio, lo cual beneficiaría en gran medida a las personas de Longaví que requieren contar con esta acreditación y que deben viajar largas distancias para obtenerlo, no pudiendo hacerlo en muchas ocasiones, pues el número de atenciones es limitado a 25 personas en Linares.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta y le indica que la estudiará.

En un orden de consideraciones similar, el Concejal San Martín destaca el aumento del parque automotriz en la comuna y la necesidad de implementar medidas para regularlo, especialmente en lo que dice relación con el estacionamiento de los vehículos en el radio céntrico, muchos de los cuales se encuentran durante todo el día frente a los locales comerciales, impidiendo que los clientes de éstos puedan acceder en forma más cómoda.

Añade que por esta razón, resulta interesante estudiar la factibilidad de implementación de un sistema de parquímetros en el sector céntrico de Longaví urbano, a beneficio de instituciones de voluntariado como Bomberos.



Por otro lado, el Concejal Araya solicita la palabra para consultar el estado de implementación de los proyectos de construcción de paraderos frente a la Ruta 5 Sur, que los profesionales del Ministerio de Obras Públicas, asistentes a una sesión de Concejo Municipal el año anterior, señalaron se ejecutaría durante el primer semestre del año 2015.

El Sr. Alcalde le indica que ha consultado en varias ocasiones al respecto, sin embargo reiterará la solicitud vía oficio.

En segundo lugar, el Concejal Araya hace presente que en varias sesiones se ha mencionado la existencia de carreras clandestinas nocturnas en las calles 3 Oriente, 1 Norte o en Villa Longaví, así como la alta velocidad con que transitan los vehículos en estas áreas. Es por ello, que sugiere la instalación de lomos de toro no definitivos, sino de plástico, que inhiban el tránsito a gran velocidad en los sectores urbanos o más poblados de Villa Longaví.

El Sr. Alcalde le indica que para hablar de este y otros temas se había agendado la visita de Carabineros de Longaví a la sesión de Concejo Municipal, la que fue pospuesta para la próxima sesión, atendida la exposición que efectuó este día, la Dirección de Vialidad sobre el proyecto de ruta precordillerana.

Por este motivo, sugiere consultarles durante la próxima sesión a Carabineros de Longaví, su opinión al respecto, en calidad de conocedores de la materia, pues él considera muy difícil y peligrosa la instalación de lomos de toro, a diferencia de lo que ha acontecido en otros lugares, como frente a la escuela de San Luis o Los Cristales.

Finalmente, el Concejal Araya destaca que Longaví cuenta con una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas que no se ha implementado y por lo cual, solicita al menos, implementar un plan de trabajo que permita la realización de un operativo sanitario a través de la oficina agrícola del municipio.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e instruye que la oficina agrícola lo ejecute.

El Concejal Briones retoma lo expuesto por el Concejal San Martín respecto al tema del tránsito en la comuna, señalando que se requiere de una reunión que lo analice en detención para buscar las mejores medidas al respecto. Entre ellas, propone implementar como medida paliativa un horario de carga y descarga de camiones, permitiendo con ello descongestionar el sector céntrico de la comuna.

Por otro lado, el Concejal Briones señala compartir lo expuesto por el Concejal Araya respecto a la implementación de un operativo sanitario en la comuna, tema que él ya había señalado y para lo cual incluso conversó con el Servicio de Salud del Maule, proponiendo en sesiones anteriores que fuera llevado a cabo en conjunto con el Departamento Comunal de Salud.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:25 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL
11



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 08 de abril de 2015

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde (S) de la comuna, don Domingo Alberto Romero Ibáñez, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **09 de abril de 2015 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición sobre estudio de ingeniería "Construcción Ruta Precordillerana, Sector Ruta L-535, Colvindo, Regiones Maule y Bío Bío".
- 4.- Entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias entregadas anteriormente.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de mantención del proyecto denominado "Conservación Pavimento Calle 1 Sur entre 1 Poniente y 3 Poniente, Longaví".
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios con la empresa Starco S.A.
- 9.- Pronunciamiento sobre donación de equipos informáticos dados de baja a Fundación Chilenter.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Domingo Alberto Romero Ibáñez, Alcalde(S) de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Agregado N° 1 - A
Sesión 09 ABR. 2015

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ORD.: N° 51

ANT.: No hay

MAT.: Invita a Mesa Comunal Senda

LONGAVÍ, 09 P ABR 2015'

**DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO I. M. LONGAVÍ
SR. DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ**

**A: CONCEJALES DE LA COMUNA
SEGÚN DISTRIBUCION**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para informarle que la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su programa Senda Previene en la Comuna de Longaví, comenzará todos los meses a implementar una reunión con instituciones del intersector consideradas elementos representativos en materia de Prevención, tanto a nivel comunal como provincial.

Lo anterior surge con la finalidad de marcar presencia como programa preventivo del consumo de drogas y alcohol en las diferentes actividades que como instituciones planifican para este año, de este modo lograr la *Corresponsabilidad Institucional*, vista como el nivel de asociación que implica la cooperación y armonización entre la ciudadanía y los distintos actores de la sociedad civil y del Estado.

Es en este contexto que convocamos a Ud. a la Primera Reunión de la mesa Comunal Senda, a efectuarse el día martes 14 de Abril a contar de las 15:00 horas en el salón de la municipalidad de Longaví.

En esta ocasión, trataremos los siguientes puntos:

- Implementación 2014 - 2015
- Preparación de Plan de Acción Intersectorial de actividades 2015 con las instituciones (para esto solicitamos el envío de actividades donde podemos participar)

Para mayor información solicitamos comunicarse con la Srta. Fernanda Norambuena, Coordinadora Comunal de Senda Previene al correo previenelongavi@gmail.com.

Contando desde ya con su participación, se despide atentamente de Ud.


**DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**


F. Norambuena

DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Archivo PREVIENE



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD
Unidad Personal

Agregado N° 1-B
Sesión 09 ABR. 2015

NOMINA CONTRATOS PLAZO FIJO LEY 19.378/1995 ABRIL 2015

Nº	CAT	NOMBRE	R.U.T.	NIVEL	FECHA CONTRATO PLAZO FIJO	ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
1	E	YAÑEZ SUAZO MARTA ALICIA	12.372.686-3	15	26/01/2015	ADMINISTRATIVO CESFAM	44
2	C	GONZALEZ MARTINEZ EVELYN DANIELA	17.759.261-7	15	01/02/2015	TENS CESFAM	44
3	E	IBAÑEZ PARADA ALEJANDRA ISABEL	12.964.617-9	15	04/02/2015	ADMINISTRATIVO CESFAM	44
4	F	BRAVO DE LA BARRA EXEQUIEL ESTALIN	17.760.259-0	15	19/03/2015	CHOFER CESFAM	44
5	C	GONZALEZ LEIVA YESENIA NATHALY	17.854.017-3	15	26/01/2015	TENS EE BODEGA	44
6	C	SILVA GONZALEZ KATHERINNE VANESSA	17.171.983-6	15	05/02/2015	TENS CECOSF	44
7	A	SALDIAS ALBORNOZ ROBERTO ALIRO	16.726.227-9	14	01/01/2015	MEDICO CESFAM	44
8	B	ROMERO PARADA NATALIA ANDREA	17.002.210-6	15	06/04/2015	ENFERMERA POSTRADOS	44

NOMINA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS 2015
ENERO A ABRIL 2015

Nº	CAT	NOMBRE	R.U.T.	NIVEL	FECHA CONTRATO HONORARIO	ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
1		TORRES FUENTES MARIA DOMITILA	17.759.722-8		01/01/2015	ADMINISTRATIVA	44
2		PAREDES VALENZUELA SEBASTIAN ANDRES	17.516.156-2		01/02/2015	MEDICO SAPU	TURNO
3		CASTRO SEPULVEDA RODRIGO ESTEBAN	12.793.147-K		01/01/2015	MEDICO SAPU	TURNO
4		CARRASCO BARRIOS GONZALO ORLANDO	15.773.532-2		01/01/2015	MEDICO SAPU	TURNO
5		HENRIQUEZ CABRERA ANA FRANCISCA	16.555.433-7		01/01/2015	MEDICO SAPU	TURNO
6		COX FAJARDO CELEDONIO MARIANO	14.725.962-K		01/01/2015	MEDICO SAPU	TURNO
7		MOYA GONZALEZ MARIO DAVID	16.365.862-3		01/02/2015	MEDICO SAPU	TURNO
8		SALDIAS MUÑOZ MUÑOZ ROBERTO ALIRO	16.727.227-7		01/04/2015	MEDICO SAPU	TURNO
9		AMPUERO ESPINOZA VANESSA BEATRIZ	17.172.343-4		01/02/2015	MEDICO SAPU	TURNO
10		LIZETH LORENA LÓPEZ SALAZAR	17.760.439-9		01/01/2015	TENS APOYO FARMACIA	44
11		MAURICIO ESTEBAN INOSTROZA GUZMÁN	18.656.723-4		01/01/2015	ADMINISTRATIVO FARMACIA	44
12		VILLALOBOS MOLINA VICTORIA PAZ	18.343.829-8		01/01/2015	TENS PSR EL CARMEN	44
13		BATARCE FALCON NORMA VIOLETA	16.827.343-6		02/02/2015	PROGRAMA KINESIOLOGO	44
14		ALVIAL NORAMBUENA VALESKA ESTER	16.837.036-9		02/02/2015	MODULO REABILITACIÓN KINESICA	22

15	AGUILAR CHACON FELIPE ADOLFO	17.171.514-8	02/02/2015	KINESIOLOGO POSTRADOS	44
16	VELOSO ALARCON MARIA PAZ	15.920.636-K	26/01/2015	QUIMICO FARMACEUTICO	44
17	FISCHER ZAMBRANO PABLO	12.590.822-5	01/01/2015	ORTODONCIA PREVENTIVA	12
18	OCARES MALLEA JUANA CRISTINA	5.576.401-8	01/01/2015	SUPERVISORA DE ASEO	44
19	BARRA BARRA BENITO DEL ROSARIO	4.579.234-K	01/01/2015	AUXILIAR DE ASEO	22
20	VILLENA CABRERA XIMENA	10.652.166-2	02/01/2015	PROGRAMA GES DE 60 AÑOS	
21	FERRADA SOTO ISABEL CAROLINA	16.254.425-K	02/01/2015	PROGRAMA GES DE 60 AÑOS	
22	COFRE VASQUEZ EUGENIA MARGARITA	9.462.234-4	02/01/2015	TENS PROGRAMA GES DE 60 AÑOS	
23	BURGOS ALMUNA CRISTIAN	13.577.128-7	02/01/2015	TENS PROGRAMA GES DE 60 AÑOS	
24	LARA LARA HÉCTOR	4.211.521-5	02/03/2015	LABORATORISTA DENTAL	
25	YAÑEZ VASQUEZ MOISES	16.215.651-7	01/01/2015	ENFERMERO SAPU	TURNO
26	SEPULVEDA CARRION TERESA	9.859.721-2	01/01/2015	ENFERMERA SAPU	TURNO
27	MORENO ARAVENA MATIAS	17.717.197-2	01/01/2015	ENFERMERO SAPU	TURNO
28	FUENTES PINOCHET FELIPE	16.538.242-0	01/01/2015	ENFERMERO SAPU	TURNO
29	FUENTEALBA BASUALDO MARCELA	12.584.804-4	01/01/2015	ENFERMERA SAPU	TURNO
30	DEDES BUSTAMANTE LESLIE	15.920.304-2	01/01/2015	ENFERMERA SAPU	TURNO
31	BEROIZA RONDON LORENA	8.208.859-8	01/01/2015	TENS REFUERZO SAPU	TURNO
32	HORMAZABAL ROCHA ANGEL	15.571.019-5	01/01/2015	TENS REFUERZO SAPU	TURNO
33	DURAN HERNANDEZ ERIKA	12.791.862-7	01/01/2015	TENS REFUERZO SAPU	TURNO
34	BUSTOS MORALES ISABEL	12.317.110-1	01/01/2015	TENS REFUERZO SAPU	TURNO
35	PARADA VILLALOBOS ISABEL	17.448.348-5	01/01/2015	TENS REFUERZO SAPU	TURNO
36	PARADA CASTRO MIGUEL ALFONZO	15.155.646-9	06/04/2015	GUARDIA CESFAM REPOSICION	TURNO
37	AEDO AEDO MARCELO EDUARDO	12.151.898-8	06/04/2015	GUARDIA CESFAM REPOSICION	TURNO
38	RETAMAL MARTINEZ ARTURO IGNACIO	17.449.011-2	06/04/2015	GUARDIA CESFAM REPOSICION	TURNO

LONGAVI, 08 DE ABRIL DE 2015



OMAR VALENZUELA RIVERA
JEFE DE PERSONAL
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF. PRESENTACION SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 08 de Abril de 2015

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación

	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS	
		AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
GASTOS					
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos			4.000	
2152905002	Máquinas y Equipos para la Produccion				4.000
TOTAL M \$				4.000	4.000

Atentamente

[Handwritten signature]
 FUENTES C. HUMERES, X FUENTE ALBA



[Handwritten signature]
 CARO BRIONES ARAICO
 ALCALDE



MODIFICACION PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 8 Abril 2014

MAT.

PARA : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

DE : Ximena Fuentealba Parra
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado Concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Modificación presupuestaria del Departamento para la compra de Equipos computacionales de las escuelas E-534 "Juan de la Cruz Domínguez", F-546 "Francisco Urrutia Urrutia" y posibles solicitudes de los demás Establecimientos Educativos. Esta modificación corresponde al Programa de Integración Escolar y la adquisición de Equipos Computacionales está considerada en el Decreto 170.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,



Ximena Fuentealba Parra

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Longavi



SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 8 Abril 2014

MAT.

PARA : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

DE : Ximena Fuentealba Parra
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado Concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la suplementación presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente al mayor ingreso percibido por concepto de Subvención de Mantenimiento.

Mediante ingreso Municipal N° se registra aporte por \$50.780.813 correspondiente a la subvención antes mencionada.

En el Presupuesto de Educación se estimó un ingreso de \$49.674.000, se procede a suplementar \$1.106.813, el cual son imputados a la cuenta 2152204007 "Materiales y útiles de Aseo". Considerando las compras de esta naturaleza como necesarias para mantener la higiene de cada Establecimiento Educacional.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,

Ximena Fuentealba Parra

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Longavi



MODIFICACION PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 8 Abril 2014

MAT.

PARA : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

DE : Ximena Fuentealba Parra
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado Concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación por la adquisición de 10 borregas y un carnero para la especialidad Agropecuaria del Liceo Arturo Alessandri Palma.

Considerando que ésta adquisición es con fines educacionales y para la enseñanzas de los alumnos (as) de la especialidad Agropecuaria, originalmente se presupuestó en el ítem 2152204002 "Material de Enseñanza". Sin embargo, con la aclaración del Director de Administración y Finanzas de nuestro municipio, se procede a cambiar la imputación de la adquisición de borregas a la cuenta 2152999 "Otros activos" siendo está ultima, una cuenta inventariable.

Con esta modificación se espera realizar una correcta imputación de la adquisición para el Liceo Arturo Alessandri Palma.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,



Ximena Fuentealba Parra

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Longavi



MODIFICACION PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 8 Abril 2014

PARA : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

DE : Ximena Fuentealba Parra
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado Concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente a la Indemnización de la Sra. Isabel Lanyon Cáceres por su Retiro por Salud Irrecuperable.

Según el Dictamen de Invalidez N°007.0843 de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica de Central de Santiago se procede a poner término a la relación laboral de la Profesional de la Educación antes mencionada.

Por lo cual mediante decreto alcaldicio de fecha 02 de abril de 2015 se decreta el pago a la Indemnización por un monto \$14.652.390 (Catorce millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos noventa), en conformidad al artículo Transitorio N°2 del D.F.L N°1 de 1996, Estatuto Docente.

Considerando que la Sra. Isabel Lanyon Cáceres es una profesora de plante se procede a disminuir el ítem 2152101 "Personal de Planta" y a aumentar el ítem 2152301 "Desahucios e Indemnizaciones".

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,


Ximena Fuentealba Parra
Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Longaví

Agregado N°3
Sesión 09 ABR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA JUEVES 09
DE ABRIL DEL 2015

MATERIA: COMPROMISO MUNICIPAL DE ASUMIR LOS "COSTOS DE MANTENCION"
PROYECTO "CONSERVACION PAVIMENTO CALLE 1 SUR ENTRE 1 PONIENTE Y 3 PONIENTE,
LONGAVI"

POSTULACION: PROGRAMA VIALIDAD INTERMEDIA FNDR 2015

En el marco de la postulación a la etapa de EJECUCION del proyecto denominado
"CONSERVACION PAVIMENTO CALLE 1 SUR ENTRE 1 PONIENTE Y 3 PONIENTE, LONGAVI"
Se requiere del Honorable Concejo Municipal el aprobar asumir los siguientes "Costos de
Mantención".

- Costo de Mantención por la suma anual de \$ 2.673.750 respecto de una superficie
de pavimento de calzada de 2.863 m2 y 702 m2 de pavimento de veredas total de
superficie a intervenir 3.565.m2.

Este proyecto está siendo postulado para el año 2015 al Fondo Nacional de Desarrollo
regional – Programa Vialidad Intermedia a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo,
Región del Maule cuyo monto de postulación asciende a M\$ 142.414.-



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES RUT N° 75,863,700-K	Gastos de funcionamiento de 85 centros y celebraciones, visitas, salidas fuera de la comuna y actividades propias de la organización.	20.000.000	20.000.000
			TOTAL	20.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



DONALDO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO





MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 09 DE ABRIL DE 2015

0 2 APR 2010



Subvención

	FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO. SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ			N° OIRS	457
				FECHA	26-03-15
NOMBRE	Rosa Lopez M.				
C.I. N° (Opcional)					
DOMICILIO	Flor de la Cruz s/n				
CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONO	75616010				
MATERIA	Solicito subvención para 85 Centros de Madres \$ 20.000.000				
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="radio"/> En la Municipalidad	<input type="radio"/> Por Teléfono	<input type="radio"/> Por Carta	<input type="radio"/> Por Correo electrónico	
FIRMA					
Sólo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES N° 14114 Fecha Entrada 26-03-15 Fecha Salida Dideco L				
DERIVACIÓN	Dideco				
PLAZO RESPUESTA	10 días				
OBSERVACIONES					

SOLICITUD

DE: Presidenta de la Unión Comunal de Centros de Madres de Longaví
Sra. Rosa López Méndez

A: Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví
Don Mario Briones Araice

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente a Ud. Y al honorable consejo, y desearle éxito en su gestión. La directiva de nuestra Organización con personalidad jurídica N 172 RUT 75.863.700-k legalmente representada por la Sra. Rosa López Méndez.-

Solicita subvención municipal para 85 centros de madres, especialmente para trabajos de manualidades que serán exhibidos en la exposición de fin de año y otras actividades propias de nuestra organización.

\$ 20.000.000 .—

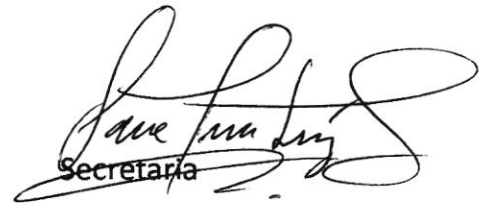
Confiadas en que nuestra petición tendrá muy buena acogida por parte de parte de la autoridad comunal.-

Saluda atte. a Ud.

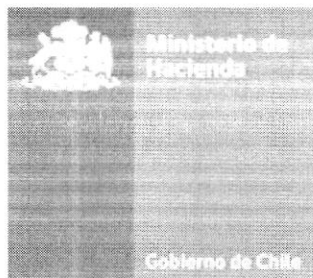

Presidenta

UNION COMUNAL DE CENTROS
DE MADRES - LONGAVI
PERS. JUR. Nº 172
RUT: 75.863.700-K




Secretaría

Longaví, 2 de Marzo de 2015



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES**, RUT **75.863.700-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA AURELIA LOPEZ MENDEZ
RUT del Representante Legal	: 7.922.758-7
Nombre de la Institución	: UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
RUT de la Institución	: 75.863.700-K
Fecha de emisión del certificado	: 01/04/2015



Agregado N° 5
Sesión 09 ABR. 2015

Longaví, 07 de Abril de 2015

I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2015**

FUNDAMENTO : Artículo 65° Ley N° 18695, letra i) y sus modificaciones.

MATERIA : Requiere acuerdo para celebrar contratación Trato Directo Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios con la Empresa STARCO S.A.

1.- Que, atendido que el contrato denominado "Aseo, Barrido y Limpieza de calles, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Longaví", suscrito con la empresa Starco S.A. con fecha 19 de Diciembre de 2014 y sancionado mediante Decreto Municipal N° 388 de fecha 24 de Febrero del año en curso, culmina su vigencia el próximo 30 de Abril sin que el municipio cuente con un oferente adjudicado por cuanto la licitación para proveer el servicio en comento se encuentra en proceso por la Unidad de Secplan.

2.- Que, es necesario contar con el servicio de "Aseo, Barrido y Limpieza de calles, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Longaví", con el objeto de evitar una emergencia sanitaria y/o ambiental en la comuna, mientras se concrete definitivamente el proceso de licitación pública respectiva.

3.- Que, considerando lo dispuesto en el artículo 10 numeral 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se trata claramente de una situación de emergencia, urgencia o imprevisto, lo que hace necesario contar de inmediato con la contratación mediante Trato Directo del "Servicio de barrido de calles, recolección y disposición final de basura domiciliaria" para la comuna, por cuanto el municipio cuenta con la capacidad de un vehículo y personal necesario e idóneo para desempeñar el servicio denominado "Aseo, Barrido y Limpieza de calles, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Longaví", sobre todo teniendo en consideración que el vehículo recolector municipal y sus peonetas están destinados a la recolección de RSD en sectores rurales.

4.- Que, la Empresa Starco S.A., ha cumplido a cabalidad con los requerimientos de la Municipalidad de Longaví y de la comunidad en general entregando un buen servicio, prueba de ello, es que no han existido reclamos en esta Municipalidad o a través del Honorable Concejo Municipal en relación a los servicios contratados.

5.- Que, de lo señalado precedentemente, se solicita al Honorable Concejo Municipal considerar el acuerdo respectivo, con la finalidad de llevar a cabo un nuevo trato directo con la empresa STARCO S.A., por cuatro meses, esto es, a contar del 01 de Mayo y hasta el 31 de Agosto del año 2015 por el mismo monto que mantiene en contrato vigente, es decir \$ 15.133.090 (Impuesto incluido).

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,



Mario Briones Araice
**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- ARCHIVO SECLAN
- ARCHIVO DOM

2015 AEA 03



Agregado N°6
Sesión 09 ABR. 2015



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Alcaldía

Longaví, a 09 días del mes de abril del año 2015

MEMORÁNDUM N° 03/2015

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

DE : MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Junto con saludarles, a través de la presente solicito al Honorable Concejo Municipal de Longaví tenga a bien hacer uso de las facultades que le otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consecuencia, **aprobar la donación a la Fundación Chilenter de los equipos informáticos dados de baja en la Bodega de la Unidad de Informática** del Municipio en atención a las siguientes consideraciones:

1.- Que, mediante los Decretos Exentos N° 3745 de 2013 y 650 de 2014 se dieron de baja una serie de especies con la finalidad de efectuar un remate público, por cuanto dichos bienes se encontraban en desuso y/o en mal estado.

2.- Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N° 840 de 2014 se llamó a remate público para el día 07 de abril de 2014, sin embargo no todas las especies incluidas en el remate resultaron adjudicadas, encontrándose hasta la fecha en dependencias del municipio sin utilidad alguna y entorpeciendo el ordenamiento de la Bodega y Patio Municipal.

3.- Que, la Unidad de Control Interno en conjunto con el Encargado de Servicios Generales elaboraron un inventario de los equipos informáticos dados de baja desde la Bodega de la Unidad de Informática, en el que se encuentran **175 bienes** que es necesario enajenar, entre ellos, toner reacondicionados, monitores, impresoras, entre otros.

4.- Que, la Fundación Chilenter, creada en el 2002, por la Primera Dama de la época, doña Luisa Durán de Lagos, tiene como objetivo de acortar la brecha digital, al ver la gran cantidad de computadores en desuso que se

eliminaban, buscando la forma de repararlos, darles un nuevo uso y hacerlos llegar a las personas que estaban alejadas de la tecnología.

Entidad que puede cumplir su misión en gran medida gracias a las donaciones de equipos electrónicos (computadores, impresoras, componentes y teléfonos) que realizan personas naturales, instituciones públicas y empresas. Equipos que son revisados y dependiendo de si cumplen o no con el estándar, pasan a la línea de reciclaje o reacondicionamiento para donarlos y darles una segunda vida útil.

5.- Que, consultada la forma de donación, esta institución se ha manifestado favorable a recibir los equipos informáticos antes señalados, efectuando la recepción en su domicilio ubicado en la comuna de Quinta Normal, Santiago de Chile.

6.- Que, el Decreto con Fuerza de Ley N° 789 de 1978 dispone que:

- "Artículo 24°. Los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que no se hubieren enajenado por no existir interés en la propuesta, podrán ser dados de baja sin enajenación, mediante decreto alcaldicio."

- "Artículo 25°- Las especies a que se refiere el artículo anterior, o los residuos de ellas, **podrán ser donados** a otras instituciones del Estado, entidades gremiales, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, y a cualquiera otra entidad similar que, sin ánimo de lucro, persiga fines de interés social, incluso a pobladores y campesinos en casos calificados, mediante decreto alcaldicio".

7.- Que, cumpliéndose los requisitos antes mencionados se solicita al Honorable Concejo Municipal **su pronunciamiento favorable para efectuar la donación de los equipos informáticos dados de baja en la Bodega de la Unidad de Informática del Municipio** cuya nómina se adjunta.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atentamente,



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

IGG/lga

- La indicada.
- Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Encina.
- Correlativo.

INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMATICOS DADOS DE BAJA BODEGA UNIDAD INFORMÁTICA

CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
20	TONER REACONDICIONADO HP CE278A	USADO/VACIO	
57	TONER REACONDICIONADO HP CE285A	USADO/VACIO	
10	TONER REACONDICIONADO HP Q2612A	USADO/VACIO	
3	TONER REACONDICIONADO SAMSUNG ML-1640	USADO/VACIO	
2	TONER REACONDICIONADO HP CB540A	USADO/VACIO	
3	TONER REACONDICIONADO HP CB541A	USADO/VACIO	
3	TONER REACONDICIONADO HP CB542A	USADO/VACIO	
7	TONER REACONDICIONADO HP CB543A	USADO/VACIO	
6	TONER REACONDICIONADO BROTHER TN - 450	USADO/VACIO	
2	TONER REACONDICIONADO HP CB436A	USADO/VACIO	
2	TONER REACONDICIONADO HP Q7553X	USADO/VACIO	
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 8500	FUNCIONANDO	PROBLEMAS EN CARTUCHO TINTA NEGRA
1	IMPRESORA LASERJET HP 2600N COLOR	BUEN ESTADO	INCLUYE 2 TONER MAGENTA Y CYAN ORIGINAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 8000	MAL ESTADO	SOLO PARA RESPUESTOS
1	HOME GATEWAY MG 6008	BUEN ESTADO	FALTA CARGADOR
1	ESCANER ALTO RENDIMIENTO FUJITSU	PROBLEMAS	SE APAGA
1	IMPRESORA DESKJET COLOR HP D1560	BUEN ESTADO	
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP F380	BUEN ESTADO	
1	ESCANER HP 5590	MAL ESTADO	PROBLEMAS DE ENERGIA
1	CONVERSOR STANDALONE FS-8513	BUEN ESTADO	
1	MONITOR LCD L192WS	PROBLEMAS	SE APAGA
9	TECLADO PS/2	BUENOS	CAMBIADOS POR ANTIGÜEDAD
4	TECLADO USB	BUENOS	CAMBIADOS POR ANTIGÜEDAD
7	MOUSE OPTICOS PS/2	BUENOS	CAMBIADOS POR ANTIGÜEDAD
1	RELOJ BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL ICLOCK 100	BUENO	PROBLEMAS EN LECTURA DE HUELLAS
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 2280	PROBLEMAS	FALTAN CABLES DE ENERGIA
16	MONITOR CRT	PROBLEMAS	
1	CPU GENERICA	DESARMADA	SIN FUENTE DE PODER
1	CPU GENERICA	DESARMADA	SIN FUENTE DE PODER, MEMORIA RAM Y DISCO DURO
1	CPU GENERICA	FUNCIONANDO	REEMPLAZADA POR ANTIGÜEDAD
1	CPU GENERICA	FUNCIONANDO	REEMPLAZADA POR ANTIGÜEDAD
1	CPU GENERICA	FUNCIONANDO	REEMPLAZADA POR ANTIGÜEDAD
1	CPU GENERICA	FUNCIONANDO	REEMPLAZADA POR ANTIGÜEDAD
1	SUB WOOFER 2.1	BUENO	FALTA LOS PARLANTES LATERALES
1	MAQUINA ESCRIBIR PANASONIC R 305	MAL ESTADO	
2	CALCULADORAS TI-51 60	MAL ESTADO	
1	FAX CTC-40	MAL ESTADO	
1	CALCULADORA OLIVETTI SUMMA 32	MAL ESTADO	